



Reinserción Social; con opinión de las comisiones de, Hacienda del Estado; Derechos Humanos; y Ecología y Medio Ambiente.

Turno: 16. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de oficio No. 214, Cuarto Visitador General, Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2 de septiembre del presente año, recibido el 10 del mismo mes y año, notifica conclusión de expediente 4VQU- 0062/2024 iniciado por señalamiento de la Señora María de Jesús Almendárez Prieto; y acordó: a comisiones de, Derechos Humanos; Gobernación; y Primera de Justicia.

Turno: 6336. En Sesión de la Diputación Permanente de la data se dio cuenta de oficio No. 207, cuarto visitador general Comisión Estatal de Derechos Humanos, Matehuala, 27 de agosto del presente año, recibido el 29 del mismo mes y año, notifica reapertura expediente 4VQU-0062/24 queja presentada por María de Jesús Almendarez Prieto quien denunció violaciones a sus derechos humanos; y acordó: a comisiones de, Derechos Humanos; Gobernación; y Justicia.

Oficio No. CGSP/RECT/20 de fecha 8 de octubre mediante el cual se informa que como resultado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica y el Reglamento de este Honorable Congreso y con fundamento en el artículo 32 de la precitada Ley, esta Presidencia en ejercicio de sus facultades, ha determinado la rectificación de los siguientes turnos: 4121, 5794 y 5808, para ser dirigido a las Comisiones Permanentes de Dictamen en atención a sus atribuciones. En consecuencia, le remito a usted, Presidente de la Comisión, los turnos pertinentes a fin de que se realicen los trámites parlamentarios correspondientes.

Turno: 96 Le informo que como resultado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica y el Reglamento de este Honorable Congreso y con fundamento en el artículo 32 de la precitada Ley, esta Presidencia en ejercicio de sus facultades, ha determinado la rectificación de los siguientes turnos: 4400, y 3763, para ser dirigido a las Comisiones Permanentes de Dictamen en atención a sus atribuciones. En consecuencia, le remito a usted, Presidenta de la Comisión, los turnos pertinentes a fin de que se realicen los trámites parlamentarios correspondientes.

Turno: 71 escrito de cuenta recibido el 25 de septiembre 2024, En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de copia Antonio García Huerta, San Luis Potosí, 17 de septiembre del presente año, señala domicilio para notificaciones; expone a la Comisión Estatal de Derechos Humanos problemática que enfrenta, y pide le informe por escrito comportamiento de subordinados; y acordó: a Comisión de Derechos Humanos; con copia al Comité de Orientación y Atención Ciudadana, una vez constituido

Turno: 13 copia de escrito de fecha 19 de septiembre 2024 de la C. Alba Laura Alvarez Lara, San Luis Potosí, 19 de agosto del año en curso, recibida el de septiembre del mismo año, presenta queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por violaciones graves a sus derechos humanos en materia de



dignidad humana, integridad, seguridad jurídica, seguridad personal, a una vida libre de violencia, legalidad, acceso a la justicia y los que resulten por parte de servidora pública en su área de trabajo; en cinco numerales anota los alcances de acción; y acordó: a Comisión de Derechos Humanos.

Oficio N° CCLXIX-27/2024 Por medio del presente, La Mtra. Claudia Espinoza Almaguer, en su calidad de Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, habiendo tomado protesta en Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 8, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los ordinales 57 fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 98 fracción V y 103 fracción II, administrados a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en sus artículos 3, 4, 7 fracciones I y II, 9 fracciones I y IV, 22, 23, 25, 26 fracción V, XIV, 33 fracción XII, 37, 38, 39, 47, 50 fracciones I, IV, VI, VII, IX, 51, 52, 59, 61, 62, 83, 137, así como los ordinales 10, 11, 24 fracción IV, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 49, 50 y 74 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos vigente manifiesto:

Que el pasado 23 de agosto del año en curso recibí vía correo electrónico oficio citado en supra líneas mediante el cual se hizo atenta invitación para acudir el día 26 de agosto de los corrientes, a reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación de ese H. Congreso en cita de las 18:00 horas en la sede de calle Vallejo 200 de esta ciudad capital. En dicho curso fue expuesta una metodología a fin de que el Consejo Ciudadano participara de la escucha con un grupo de personas usuarias de los servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Según fui enterada por la Secretaria Técnica de este organismo autónomo el acuerdo con estas personas habría sido la subsecuente 34 Sesión Extraordinaria que tuvo lugar el pasado viernes 30 de agosto a la que acudí y otra más, la número 35 que tendrá lugar este 4 de septiembre y a la cual, habiéndose producido alusiones personales y amenazas en contra de la suscrita he tomado la decisión de no asistir

Turno: 157 de fecha 4 de octubre 2024 ,En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de copia escrito, ciudadano, sin fecha, recibido el 27 de septiembre del año en curso, expone violación a sus derechos humanos por parte de elementos de seguridad ciudadana; y acordó: a Comisión de Derechos Humanos.

Turno: 186 de fecha 4 de octubre 2024 En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de escrito, Ana Cecilia Martínez Rentería, San Luis Potosí, 30 de septiembre del presente año, solicita se le tengan por presentadas firmas de ciudadanos, y oportunidad de diálogo en reunión de la Junta de Coordinación Política; y acordó:



a las comisiones, Primera de Justicia; Derechos Humanos; Salud y Asistencia Social; e Igualdad de Género; así como a la Junta de Coordinación Política.

Turno: 219 de fecha 15 de octubre 2024 en Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de iniciativa, que propone expedir la Ley para la Salud Mental y Adicciones del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Dra. Julieta Herrera Martínez, sin fecha, recibida el 7 de octubre del año en curso; y acordó: a las comisiones de, Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos; y Hacienda del Estado; con opinión de las comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Seguridad Pública, Prevención Y Reinserción Social; y Primera de Justicia.

Turno: 233 de 15 de octubre 2024 en Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de copia escrito, ciudadana María de Lourdes Rodríguez Rodríguez, sin fecha, recibido el 9 de octubre del año en curso, solicita recomendación a la Comisión de Estatal de Derechos Humanos; y acordó: a Comisión de Derechos Humanos.

Oficio No. CGSP/RECT/29 de fecha 03 de octubre 2024, recibido el 16 octubre del 2024 donde se informa que como resultado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica y el Reglamento de este Honorable Congreso y con fundamento en el artículo 57 fracción X de la precitada Ley, esta Presidencia en ejercicio de sus facultades, ha determinado la rectificación del siguiente turno: 2989, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos para ser dirigido a las Comisiones Permanentes de Dictamen en atención a sus atribuciones. En consecuencia, le remito a usted, Presidenta de la Comisión, lo pertinente a fin de que se realicen los trámites parlamentarios correspondientes.

Escrito sin número de fecha 15 de octubre y recibido el 16 del mismo mes y año signado por la C. Catalina Torres Cuevas, donde solicita se habrá una área de discapacidad en este H. Congreso del Estado. en virtud de haber visto en gaceta parlamentaria una iniciativa de la Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas sobre una Ley de Salud Mental y Adicciones para el Estado de San Luis Potosí.

Escrito sin número de fecha 17 de octubre del 2024 y recibido en la misma fecha dirigido a esta presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, signado por la



C. Sofía Concepción Rodríguez Loredo promovente de la iniciativa ciudadana con el turno 4400 y 5316, donde solicita en su calidad de promovente de las iniciativas que cita sea integrada a las mesas de trabajo técnico así como a las reuniones para procesos de dictaminarian.

Escrito sin número de fecha 17 de octubre de 2024 y recibido el mismo día mes y año en curso, signado por la colectiva Interrupción Legal del Embarazo (ILE) teniendo como asunto presentación de sentencias y actividades a la iniciativa ciudadana de Interrupción Legal del Embarazo, dirigido a esta presidencia de Derechos Humanos, así como a la comisión Primera de Justicia agregando dos sentencias digitales referentes al tema en comento.

Oficio DIRECTIVA/LXIV/109/24. Se emite excitativa para que la comisión primera de Justicia dictamine la iniciativa ciudadana de turno 3763 de fecha 1o de junio de 2023, toda vez que la misma cuenta con una sentencia que causo estado, en el expediente TESLP/JDC/94/2024 del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, que mandata al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí a concluir su comunicar el proceso legislativo, teniendo como fecha límite para cumplimiento de la misma el 26 de noviembre de 2024, por lo que le exhorto a dictaminar antes del 18 de noviembre con la finalidad de tener el tiempo suficiente de agendar su presentación en sesión del Pleno.

Cabe señalar que dicha iniciativa ciudadana está estrechamente vinculada a la sentencia, que también causó estado, obra en el expediente 765/2024, emitida por Juzgado Tercero de Distrito, en la cual se determina la inconstitucionalidad de los artículos 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 148, fracción I y II; 149 y 150, fracción III del Código Penal para el Estado de San Luis Potosí; relativo al aborto, y se mandata al Congreso a derogarles y alinearles con el esquema de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las normas y recomendaciones de organismos públicos internacionales. En esta última sentencia, se tiene como fecha límite para cumplir el último día del periodo ordinario de sesiones, el 15 de diciembre de la presente anualidad; no obstante, por tratar de temas estrechamente relacionados, se exhorta a que se dé cumplimiento ambas sentencias en atención prioritaria a la fecha de la primer sentencia, 18 de noviembre del presente año.

6.- Plan de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.



7.- Asuntos generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Diputado Marco Antonio Gama Basarte, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció la presencia de los legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, y demás funcionarios asistentes.

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 en su fracción I del Reglamento del Congreso del Estado, se pasó lista de asistencia, dándose cuenta de la presencia de los diputados, Marco Antonio Gama Basarte, Presidente Brisseire Sánchez López, Vicepresidenta, Roxanna Hernández Ramírez, Secretaria, Frinne Azuara Yarzabal Vocal, Diana Ruelas Gaitán, Vocal, Marcelino Rivera Hernández respectivamente declarándose en consecuencia la existencia de quórum y válidos los acuerdos emanados de la reunión.

2. De conformidad con el segundo párrafo del dispositivo 138 del ordenamiento en cita, se puso a consideración de los diputados el orden del día; siendo aprobado por unanimidad.

3. Acto seguido, a propuesta de la diputada presidenta de la Comisión y con el acuerdo de la mayoría, se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

4. En el siguiente punto del orden del día, Informe sobre los asuntos pendientes a cargo de la comisión de derechos humanos derivado del proceso de entrega-recepción por cambio de legislatura.



ACUERDO. Se instruye al Secretario de Estudio Legislativo de esta Comisión de Derechos Humanos a desahogar en orden cronológico el cuadro de control que se presenta ante esta comisión legislativa con el objetivo de atender en este orden los turnos puestos en conocimiento.

5. En el siguiente punto del orden del día, Al respecto el diputado presidente señaló a diputadas y diputados que, el registro de asuntos turnados a la Comisión se les remitió a sus correos electrónicos para su conocimiento y debido seguimiento, en el entendido que se les proporcionará en cualquier momento toda aquella información que requieran, se dio lectura y análisis a los Asuntos turnados a la comisión para su trámite correspondiente.

6. En el sexto punto del orden del día se dio conocimiento del Plan de trabajo presentado por esta Comisión de Derechos Humanos siendo aprobado por unanimidad

7. Asuntos Generales.

El diputado presidente señala que este Congreso de San Luis Potosí en su LXIV Legislatura, se deberá establecer como un congreso de Capacitación en Derechos Humanos integral.

Habiéndose agotado los asuntos generales que tratar y satisfecho mediante el acuerdo que se tomó en el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 12:11 hrs. del día de la fecha.



HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV
LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE
PRESIDENTE



DIP. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTA

DIP. ROXANNA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIA



DIP. FRINNE AZUARA YARZABAL
VOCAL

DIP. DIANA RUELAS GAITÁN
VOCAL



DIP. MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA 2 DE 29 DE OCTUBRE DE 2024

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"